



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00093506- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de designación de María Izquierdo en el cargo de ayudante alumna ad honorem y por concurso de la cátedra Gramática Superior Castellana de la Carrera de Letras Clásicas , y

CONSIDERANDO:

Que en resolución 267/21 (EX-2021-00406978- -UNC-ME#FFYH) de fecha 6 de septiembre se designan los ayudantes de alumnxs de la Escuela de Letras para 2 cuatrimestre de 2020 por el término de 2 años.

Que la alumna mencionada no fue designada en razón de no haber sido notificada, ni aceptada el cargo.

Que el Prof. Julián Aubrit a Orden 2 Fj. 2 deja constancia de que la alumna se incorporó a la cátedra de Gramática Superior Castellana.

Que la dirección incorpora a Orden 2 Fj. 86 la notificación del cargo con fecha 25 de febrero de 2022.

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza del H.C.D. Nro. 4/02 (T.O. Res. Nro. 464/05).

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR a la estudiante María Izquierdo DNI: 42.692.699, como ayudante de alumnxs de la cátedra Gramática Superior Castellana de la Escuela de Letras desde el 6 de septiembre de 2020 por el término de 2 años.

ARTÍCULO 2º La designación precedente solo constituirá antecedente académico cuando cuente con la certificación de cumplimiento de las tareas que corresponden a lxs ayudantxs alumnxs en los períodos designados.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS

ct